

## Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes

**Trigésima primera sesión**  
**Ginebra, 2 a 5 de diciembre de 2019**

### INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA OMPI RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE OPOSICIÓN Y OTROS MECANISMOS DE REVOCACIÓN ADMINISTRATIVA

*preparado por la Secretaría*

#### INTRODUCCIÓN

1. El Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), en su trigésima sesión, celebrada en Ginebra del 24 al 27 de junio de 2019, convino en que la Secretaría presentara en la trigésima primera sesión del Comité un informe sobre sus actividades de asistencia técnica relativas a los procedimientos de oposición y otros mecanismos de revocación administrativa. En consecuencia, el presente documento contiene información sobre las actividades de asistencia técnica de la OMPI en relación con esos ámbitos.
2. Cabe señalar que la mayoría de las actividades de asistencia técnica de la OMPI que se describen en el presente documento no se centran necesariamente en los procedimientos de oposición y otros mecanismos de revocación administrativa. Las cuestiones se plantean más bien en el marco de las actividades más amplias de asistencia técnica que apoyan el diseño del sistema de patentes y facilitan su funcionamiento y utilización. Esto es comprensible, pues el procedimiento de oposición, por ejemplo, puede ser un elemento del sistema nacional de patentes en su totalidad, que ha de funcionar en el contexto del conjunto único de las circunstancias, aspiraciones y desafíos de cada país.
3. Además, dado que los debates en el SCP abarcan no solo los procedimientos de oposición y los mecanismos de revocación administrativa propiamente dichos, sino también los sistemas de reexamen y un mecanismo para la presentación de observaciones de terceros, el presente documento se ocupa de las actividades de asistencia técnica de la OMPI relacionadas con cualquiera de esos procedimientos y mecanismos. En general, en los países en los que los examinadores de patentes llevan a cabo los procedimientos de oposición o reexamen, la

formación de dichos examinadores a fin de mejorar sus aptitudes para el examen sustantivo de patentes también puede contribuir a una evaluación adecuada de los casos con arreglo a esos procedimientos.

#### ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA OMPI RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE OPOSICIÓN Y OTROS MECANISMOS DE REVOCACIÓN ADMINISTRATIVA

##### *Asesoramiento en materia de política y legislación*

4. La OMPI presta asesoramiento en materia de política y legislación en el ámbito de las patentes a petición de los Estados miembros con carácter confidencial. Las peticiones que recibe la OMPI varían, desde la revisión completa de una ley o norma sobre patentes hasta investigaciones más específicas sobre cuestiones concretas. El asesoramiento, que se ofrece en forma de seminarios, consultas y comentarios por escrito, describe los requisitos que imponen los compromisos internacionales contraídos por un país, así como las opciones para aplicar su marco legislativo y reglamentario, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de cada país. Esto incluye, en su caso, un análisis de las opciones y prácticas relativas a un procedimiento de oposición, a las observaciones de terceros y a un mecanismo de revocación administrativa.

5. Al proporcionar el asesoramiento en cuestión, la OMPI colabora con los países para determinar sus objetivos de política específicos. En lo que respecta a los procedimientos de oposición, las observaciones de terceros y los mecanismos de revocación administrativa, al preparar el asesoramiento también se examinan varios factores relacionados con el entorno local. Esto puede incluir, por ejemplo, el nivel de conocimientos técnicos especializados en el país, el procedimiento de examen de patentes existente, la disponibilidad de documentación relacionada con las patentes y los recursos necesarios para gestionar los procesos actuales y futuros. El asesoramiento se puede referir a aspectos tanto sustantivos como de procedimiento.

##### *Academia de la OMPI*

6. Dentro del Programa de Perfeccionamiento Profesional de la Academia de la OMPI se ofrecen varios cursos sobre patentes en colaboración con las oficinas de patentes destinados a los países en desarrollo y los países con economías en transición. A través de estos cursos de formación, por ejemplo en 2018 y 2019 se han cubierto en estos programas temas como los mecanismos de revocación administrativa, los mecanismos de cancelación y los sistemas de solución de litigios, así como los procedimientos de audiencias y recursos.

7. Además, el curso de enseñanza a distancia DL-301 (Patentes) de la OMPI también aborda, entre otras cuestiones, los procedimientos de oposición y los mecanismos de revocación administrativa.

8. Por otra parte, en todos los programas de máster que lleva a cabo la OMPI en colaboración con otras instituciones hay módulos relativos a la propiedad industrial. La impartición de estos módulos incorpora los procedimientos de oposición y los mecanismos de revocación administrativa de patentes.

##### *Proyecto de Diagnóstico de Recursos y Gestión para las Oficinas de Propiedad Intelectual (PI)*

9. La OMPI ha venido ejecutando en varios países de Asia un proyecto titulado Diagnóstico de Recursos y Gestión para las Oficinas de Propiedad Intelectual (PI). El objetivo del proyecto es ayudar a las oficinas de PI a detectar las deficiencias y los puntos débiles de los planes de desarrollo y gestión de los recursos, y formular recomendaciones prácticas a las oficinas de PI a fin de mejorar la prestación eficaz y eficiente de servicios de PI a la comunidad de usuarios.

10. El Proyecto abarca los aspectos siguientes: i) llevar a cabo un examen estratégico amplio del mandato de la oficina de PI participante y de sus marcos jurídico, institucional, de recursos humanos y de funcionamiento; ii) realizar una evaluación y determinación minuciosas de los recursos necesarios para aplicar eficazmente sus mandatos, visiones y objetivos, teniendo en cuenta las proyecciones futuras de crecimiento y los factores externos; iii) auditar los recursos de organización, humanos, financieros y de infraestructura existentes, y iv) buscar soluciones y mecanismos viables y prácticos que permitan subsanar el desfase entre los recursos y los sistemas de gestión existentes y los que son necesarios.

11. En el transcurso del Proyecto también se examinaron, entre otras muchas cosas, las cuestiones relacionadas con el procedimiento de oposición y la revocación administrativa desde el punto de vista de la mejora de la gestión práctica de los recursos y de las operaciones en las oficinas de PI, por ejemplo, eliminando las redundancias y la ineficacia. Tras las reuniones extensas de investigación documental y consulta, se preparó un informe individualizado y confidencial para cada oficina de PI, con recomendaciones específicas. El proyecto se encuentra en distintas etapas de ejecución en varios países.<sup>1</sup>

#### *Sistema de presentación de observaciones de terceros con arreglo al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)*

12. La Oficina Internacional de la OMPI ha venido organizando actividades de asistencia técnica dirigidas a los Estados miembros del PCT, así como a los Estados que están considerando la posibilidad de adherirse al Tratado. Las actividades abarcan diversos aspectos del Sistema del PCT, incluido el sistema de presentación de observaciones de terceros, que permite a estos últimos presentar observaciones a través del ePCT sin necesidad de una autenticación fuerte. Los terceros se pueden remitir al estado de la técnica que consideren oportuno para determinar si la invención reivindicada en la solicitud internacional es nueva o implica una actividad inventiva. Hay una completa guía del usuario sobre este sistema gratuito de presentación de observaciones de terceros disponible en Internet.<sup>2</sup>

13. Mediante estas actividades, diversas partes interesadas, es decir, no sólo los solicitantes, sino también los posibles competidores (terceros), pueden llamar la atención de los examinadores y de otras personas sobre un elemento del estado de la técnica que pueda afectar a la patentabilidad de la invención en cuestión. El sistema de presentación de observaciones de terceros con arreglo al PCT comenzó a funcionar en julio de 2012. Tras los cinco primeros años de funcionamiento, se ha invitado a los Estados miembros a que proporcionen información sobre el efecto que tienen las observaciones de terceros en la tramitación nacional de las solicitudes internacionales PCT. Por ahora no se dispone de información suficiente para realizar una evaluación eficaz.

#### *Suministro de información*

14. El sitio web de la OMPI contiene abundante información sobre los procedimientos de oposición y otros mecanismos de revocación administrativa. Si bien el suministro de información no se puede considerar como una “actividad de asistencia técnica” en sentido estricto, la información imparcial y precisa puede ayudar a los encargados de la formulación de políticas a tomar decisiones bien fundamentadas para diseñar un sistema nacional o regional de patentes. Aun cuando las políticas, las prácticas y los marcos jurídicos de los distintos países sean diferentes, la información y las experiencias pertinentes de países muy diversos pueden ser un recurso útil para cualquier país. Concretamente, el SCP ha creado un sitio web dedicado específicamente a los procedimientos de oposición, los sistemas de reexamen, los

---

<sup>1</sup> Brunei Darussalam, Filipinas, Indonesia, Irán (República Islámica del), Myanmar, República Democrática Popular Lao y Tailandia.

<sup>2</sup> [https://www.wipo.int/export/sites/www/pct/en/epct/pdf/epct\\_observations.pdf](https://www.wipo.int/export/sites/www/pct/en/epct/pdf/epct_observations.pdf).

mecanismos de revocación administrativa y las observaciones de terceros,<sup>3</sup> en el que se ofrecen descripciones detalladas de las razones y los objetivos, así como explicaciones sobre la legislación internacional, regional y nacional sobre la materia. El sitio web se actualiza periódicamente, en cooperación con los Estados miembros. Además, WIPO Lex proporciona acceso a las leyes y normas de los Estados miembros de la OMPI.

15. En muchas de las publicaciones de la OMPI que se pueden consultar en el sitio web se describen los procedimientos de oposición y otros mecanismos de revocación administrativa. El suministro de información en formato digital de fácil acceso favorecería la labor de los gobiernos y de los usuarios del sistema de patentes. De conformidad con las condiciones de uso del sitio web de la OMPI, desde el 15 de noviembre de 2016, toda nueva publicación de la OMPI, es decir, toda publicación que lleve un número de publicación ISBN o de la OMPI, así como otros contenidos específicos, pueden ser utilizados con arreglo a las licencias Creative Commons 3.0 IGO y se señalan claramente como tales.

16. Por ejemplo, en las siguientes publicaciones disponibles en el sitio web de la OMPI se incluyen, entre otros temas, la descripción de los procedimientos de oposición y otros mecanismos de revocación administrativa:

- i) *Inventar el futuro: Introducción a las patentes dirigida a las pequeñas y medianas empresas* (2018);<sup>4</sup>
- ii) *Fundamentos de propiedad intelectual: Preguntas y respuestas para estudiantes* (2019);<sup>5</sup>
- iii) *Cuestiones clave sobre la divulgación de recursos genéticos y conocimientos tradicionales en las solicitudes de patentes* (2017);<sup>6</sup>
- iv) *Modalidades de búsqueda y examen de patentes* (2014);<sup>7</sup>
- v) *Promover el acceso a las tecnologías médicas y la innovación: Intersecciones entre la salud pública, la propiedad intelectual y el comercio* (2012),<sup>8</sup> y
- vi) *WIPO Intellectual Property Handbook* (2004).<sup>9</sup>

[Fin del documento]

---

<sup>3</sup> [https://www.wipo.int/scp/en/revocation\\_mechanisms/](https://www.wipo.int/scp/en/revocation_mechanisms/).

<sup>4</sup> <https://www.wipo.int/publications/en/details.jsp?id=132&plang=ES>.

<sup>5</sup> [https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo\\_pub\\_1056.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_1056.pdf).

<sup>6</sup> [https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_pub\\_1047.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_1047.pdf).

<sup>7</sup> [https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo\\_pub\\_guide\\_patentsearch.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_guide_patentsearch.pdf).

<sup>8</sup> [https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo\\_pub\\_628.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_628.pdf).

<sup>9</sup> [https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/intproperty/489/wipo\\_pub\\_489.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/intproperty/489/wipo_pub_489.pdf).